



Delincuencia Organizada y Terrorismo se mezclan de acuerdo a sus intereses

Difícilmente hoy se podría poner en desarrollo una teoría, al menos yo no me atrevería a decirlo, según la cual una zona del planeta está libre de ataques terroristas.

El juez español Baltasar Garzón no se ubica en una limitación estricta sobre los grupos terroristas. Reconoce que el fenómeno más preocupante es el terrorismo internacional de corte islamista, “pero no estamos exentos de otra serie de terrorismos de acciones violentas locales”.

Percibe el 11 septiembre de 2001, cuando ocurrieron los ataques terroristas en Estados Unidos, como una fecha determinante, pero expresa que “un poco antes, al inicio de los años 90, comienza a percibirse una situación que va cambiando y mezclando el fenómeno terrorista internacional con otras actividades delictivas comunes, a veces organizadas, a veces aisladas”.

Hasta los años 90 –afirma– existía un terrorismo local o de corte nacionalista, vinculado muy lateralmente al desarrollo de otras actividades criminales comunes. “Sin embargo, el nuevo terrorismo, el terrorismo internacional islamista, aprovecha precisamente esas otras actividades para desarrollar todas sus acciones de infraestructura previa y llegar a la acción de violencia final”.

Se ubica en la situación de Colombia y precisa que el terrorismo ha sido, en este país, un instrumento que en determinados momentos se utiliza para conseguir algunos fines, aunque el magistrado español se separa de la discusión de “si es guerrilla o insurgencia o terrorismo”.

Colombia no se ha librado del uso de la violencia indiscriminada, ni tampoco de la violencia selectiva o la política para conseguir fines comunes como ocurrió a finales de los 80 y principios de los 90 con los extremistas de Colombia. Los propios grupos guerrilleros, los propios grupos violentos en Colombia, hasta el día de hoy, utilizan indistintamente el terror según conviene a sus intereses. Igualmente, también ha desaparecido aquella idea, aquella bandera de algunos grupos como las FARC o como las propias Auto defensas unidas, que señalaban que no tenían nada que ver con el narcotráfico. Evidentemente, ya hace muchos años que dejó de ser así y ahora se nutren básicamente de esa manera.

A partir de los años 90 –explica– la criminalidad organizada y la criminalidad ordinaria se convierten casi en la única actividad de determinadas redes y grupos que ahora han dado por llamarse integrantes del movimiento liderado por Al Qaeda. “Por ejemplo, en Europa durante muchos años cuando investigábamos delitos de terrorismo, más allá del terrorismo de ETA, organización con perfiles determinados, lo que investigábamos era claramente delitos de la delincuencia común: falsificación de tarjetas de crédito, robos, circulación ilegal de personas, entre otros ilícitos. Ahí es cuando surge el problema grave de la definición del terrorismo”.

Garzón recuerda que en el año 92, se desarrolló en España una investigación sobre el grupo islámico Jihad Argelino, con una infraestructura financiera evidentemente activa, que sin embargo, no desarrollaba actividad violenta alguna, sino una acción logística para que otros grupos terroristas pudieran nutrirse de los recursos obtenidos. “El tribunal, en un primer momento, dictaminó que no era terrorismo, sino criminalidad económica común”.

Cita el caso de Hamas, en el contexto del conflicto palestino, “no todos van a estar de acuerdo en que es un grupo terrorista, porque también desarrolla actividades de apoyo a la comunidad: hospitales, financiación de programas de viviendas, y es cierto. En el Líbano, nos encontraremos con una organización que se llama “el partido de Dios”, Hezbolá, de inspiración shiíta, a la cual se le atribuyen acciones terroristas. En Argelia hubo un referendo nacional, con el resultado de que los ciudadanos quieren que se concilie o negocie con los islamistas para terminar la violencia. En Egipto un grupo de germano-musulmanes ha obtenido 33 diputados y se ha convertido en la segunda fuerza política de ese país. Se trata de un fenómeno de alta complejidad y que no se concreta sólo en las acciones terroristas.”

AMENAZADO Y ADMIRADO

- El juez Baltasar Garzón ha sido amenazado por terroristas y traficantes de drogas,
- Sacó a la luz el caso de los GAL (Grupos antiterroristas de liberación), supuestamente amparados por el Gobierno español, que mataron a veintiocho personas entre 1983 y 1987.
- Procesó al traficante de armas Monzer Al Kassar, próximo al clan que gobierna con mano de hierro en Siria, con no pocas influencias en la Argentina.
- También procesó, en 1991, a Amira Yoma, cuñada de Menem; a su marido, Ibrahim Al Ibrahim, y a otras veinticinco personas por legitimación de capitales o lavado de dinero .
- Fue el primer juez que se plantó en Francia para interrogar a dirigentes de ETA detenidos allí, como Josu Ternera, y otros, nombres míticos para los españoles,
- Denunció la intromisión del gobierno en el Poder Judicial y sostuvo que la legislación para combatir el tráfico de drogas era insuficiente. Manifestó que el crimen organizado se infiltra de manera imperceptible en los fundamentos del edificio del Estado, los hace estallar y pone en peligro la existencia misma del sistema democrático.
- Sobre la financiación ilegal de los partidos políticos, denunció que las formaciones políticas no están sometidas a ninguna cuota ni control en materia de recursos financieros. De ahí a la ilegalidad, el paso es muy corto.
- Recibió denuncias de víctimas de la dictadura militar en Argentina, a las cuales, tanto el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, como el ex fiscal Julio Strassera aportaron informaciones sobre miles de casos de desaparecidos. Las abuelas de Plaza de Mayo, le revelaron al Juez, que agentes argentinos, bolivianos y peruanos actuaron juntos. El Juez conoció los entresijos de la Red Cóndor.
- En Suiza descubrió cuentas secretas de jefes de la represión que las autoridades argentinas ni siquiera habían intentado buscar. También le tomó declaración a Adolfo Scilingo, quien confesó los famosos vuelos de la muerte, cuando lanzaban al mar a personas detenidas durante la dictadura militar, y las intimidades de la ESMA (Escuela de mecánica de la Armada argentina).
- Garzón concluyó que lo ocurrido en Argentina había sido un genocidio y se declaró competente para seguir la investigación. Ordenó la búsqueda y captura, entre otros, de Galtieri, Massera y otros militares argentinos.
- El caso de Augusto Pinochet, general chileno, también acusado de genocidio, convirtió al Juez Baltasar Garzón en una celebridad mundial, amado y criticado después de que lograra mantener al ex dictador detenido en Londres por más de un año, mientras luchaba por su extradición (negada al final).
- En el mes de julio de 2003, obtuvo la extradición por parte de México por genocidio y terrorismo bajo la dictadura Argentina (1976-83), del ex oficial argentino Ricardo Miguel Cavallo, ahora en prisión preventiva en España.
- “La lucha contra el terrorismo que la administración norteamericana lleva a cabo es en parte correcta y en otra no lo es, porque reposa sobre la utilización de la fuerza, independientemente de la legalidad o de la ilegalidad internacionales”. Desde el punto de vista del Estado de Derecho no se puede estar de acuerdo con esta forma de acción, porque viola el principio básico del respeto de los derechos fundamentales de las personas, como, fue el caso de los presos de Guantánamo, Cuba, acusados de pertenecer a la red de Al-Qaeda. Más de 650 prisioneros, sospechosos de actividades terroristas o de ser miembros de la red Al-Qaeda que reivindicó los atentados del 11 de septiembre de 2001 contra los Estados Unidos, están detenidos en Guantánamo.
- A la pregunta si teme ser asesinado, contestó: “No soy temerario. No voy a decir si tengo o no miedo, pero trato de ser prudente y de llegar a viejo”.



Delincuencia Organizada...

Los musulmanes están en la raíz, están en la base de todos y en cada uno de los movimientos terroristas islamistas existentes en el mundo. De una u otra forma están claramente vinculados. En distintas áreas del terreno de juego, en distintos terrenos, tenemos una serie de estructuras que no son de Al Qaeda, sin embargo, conforman todo este *mare magnum* que tiene una clarísima influencia, financiaciones, legales en algunos casos, e ilegales, en otros, por la vía de la delincuencia organizada, a través de transacciones bancarias.

“El gran error- para el Juez Baltasar Garzón- es centrarse en el análisis del fenómeno cuando se produce la acción terrorista y abandonamos la única vía posible para combatir este tipo de delito. La única vía posible es una acción proactiva, es decir, avanzar en la definición de las conductas para poder ofrecer, desde el área del Estado de Derecho, justicia, o desde la propia acción ejecutiva, una respuesta ética”.

EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Para el magistrado debe ponerse el acento en las cuentas de los terroristas. “Hay que investigar”. Lo que no está tan claro es el modo de perseguir el financiamiento del terrorismo, debido a la dificultad de lo que se entiende por terrorismo.

Se ubica en la Resolución de las Naciones Unidas y en la Ley USA Patriot de Estados Unidos. “A veces no sabemos de lo que estamos hablando. No es que no lo sepamos conceptualmente, no sabemos cuáles márgenes de definición tiene el operador del Derecho, cuando se encuentra frente al caso. La policía lo investiga y después cuando el juez lo tiene en sus manos, dirá, bueno, aquí lo único que se me presenta es una financiación a través de tarjetas de crédito falsas y dinero falso que está moviéndose en cinco, seis o veinte países”.

Debemos olvidarnos de la definición de terrorismo y desplegar, como estamos haciendo en definitiva, mediante la sinergia correspondiente y la cooperación jurídica internacional, una serie de estrategias que nos lleven a analizar las evidencias y la realidad que las cosas nos indican. Lo que debemos tener es una perspectiva jurídica, no hacer una interpretación errada e inconsulta frente a un fenómeno que es libre y que está mutando permanentemente. Todos los mecanismos de financiación del terrorismo internacional son muy variables.



Lo único que cambia entre el terrorismo y la delincuencia organizada es el objetivo –asevera- en vez de comprar armas para desarrollar el comercio ilegal del tráfico de drogas, lo que se hace es adquirir armas para utilizarlas matando gente o simplemente colocando explosivos. En cualquier caso, los focos originarios serán los mismos, el lugar en donde se compraron las armas será, probablemente, muy similar, los mecanismos, los circuitos, el desarrollo de la operación será habitual.

Destaca, sin embargo, que en Londres el financiamiento de los ataques terroristas del 7 de julio de 2005 se realizó con pocos recursos, con productos que estaban en el circuito comercial en distintos supermercados o tiendas especializadas, compradas con mínimos conocimientos técnicos, siguiendo las instrucciones por Internet.

Junto a estos atentados de escasos presupuestos, pero de grandes secuelas, están los ataques registrados en España. “Con la reserva que pueda existir con la investigación criminal, lo que ha trascendido hasta los medios de comunicación social, es su vinculación con el tráfico de drogas como mecanismo para la financiación y adquisición de los explosivos que después se usaron en los ataques. Utilizaron a personas que no eran miembros del grupo que estaba organizando el atentado, sino que puntualmente se movían en el ámbito de la delincuencia organizada.





Delincuencia Organizada...

Por eso, yo soy escéptico cuando oigo algunas afirmaciones, de que el terrorismo no tiene nada que ver con el crimen organizado. ¡Es crimen organizado! Lo único es que el terrorismo está motivado por unas células, líneas o bases diferentes al enriquecimiento que pueda perseguir un grupo mafioso, pero sin lugar a dudas, la instrumentación de esos mecanismos va a ser idéntica, por lo tanto, las respuestas al fenómeno tendrán que ser similares.

En el caso de Irak, destaca que este país permanentemente está afectado por acciones terroristas. Algunas se conocen y otras no se saben. Y la gente estará pensando que existen líneas de investigación en ese sentido, ¿de dónde sale el dinero para la adquisición de los explosivos?

Precisa que se pueden adoptar muchas medidas, “no solamente bloquear las cuentas de las personas que aparezcan en la lista de las Naciones Unidas”, pero aclara que, no son muchos los casos en los que se ha podido demostrar quiénes son los financistas de actos terroristas.

En la actualidad se suma un problema más de financiación en el ámbito del tráfico de drogas y se trata de las entregas efectivas, directas a través de agentes sin demasiado control.

Al referirse al Zakat, uno de los pilares del islamismo referido a la obligatoriedad de dar limosnas, recordó que debatiendo con representantes de la agencia de “antiblanqueo” de Arabia Saudita, se planteó el tema y casi estuvo a punto de terminar ahí la conversación, pese a la cordialidad y hospitalidad reinante.

“Es lo mismo que puede ocurrir con los presupuestos de las comunidades europeas, cuando se dan subvenciones a un país determinado y las mismas no se destinan a la finalidad prevista, sino se utilizan para un aprovechamiento propio, para una malversación o para fines totalmente ajenos. El origen del dinero es absolutamente lícito, la utilización es absolutamente ilícita, por lo tanto el Zakat no es malo. Lo único que yo les digo es que se deberían desarrollar mecanismos para controlar el destino final de esos recursos que son millonarios”.